

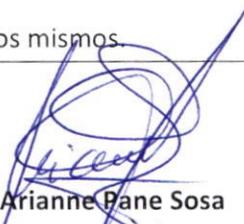
*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

| <b>INFORME D.A. N° 45/2024</b>   |   |
|--|---|
| <b>REFERENCIA:</b>   | Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, de los biblioratos de sueldos mes de Febrero 2024.   |
| <b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>   | 24 de junio de 2024.  |
| <b>DEPENDENCIA:</b>  | Dirección General de Administración y Finanzas.   |
| <b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>   |
| <b>DESTINATARIOS:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. Fernando Daniel Cabrera Méndez, Dirección General De Gabinete.</li> <li>• CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul> |
| <b>PROCESO:</b>  | Control de las documentaciones y procedimientos de pagos de sueldos a funcionarios realizados en el mes de Febrero 2024.  |
| <b>SUBPROCESO:</b>   | Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2024 y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".   |
| <b>ACTIVIDAD:</b>  | Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."                           |
| <b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>   |   |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>  |   |
| Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.   |   |
| <b>ALCANCE DE TRABAJO</b>  |   |
| El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Biblioratos de Sueldos del mes de Febrero del ejercicio 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas. |   |
| El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.   |   |
| La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, y son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos.  |   |
| El trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.  |   |

  
Lic. Alfredo Gauto  
Auditor Junior

  
Lic. Gladys González  
Auditor Senior

  
Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna

  
Lic. Arianne Pane Sosa  
Directora de la  
Dirección de Auditoría

Página 1 de 3

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

## METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N°246/2024.

## CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Febrero 2024, Biblioratos 1/3, 2/3 y 3/3 cuentan con las conclusiones generales pertinentes, según lo remitido por Memorandum D.R.C N° 32/2024 de fecha 24/06/2024 la misma hace referencia que se encuentran pendientes de regularizar los registros de egresos por las deducciones del Ministerio de Economía y Finanzas y las firmas correspondientes al Diputado Nacional Abg. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko en las documentaciones requeridas.

•En las STR se evidencian las siguientes observaciones las cuales son requeridas para la rendición de cuentas en la Grilla de la CGR:

### Rubro 111 Sueldos, STR N° 15.194

- Se visualiza en formato digital excel la Planilla de Movimientos de Personal (Alta y Baja) del mes de febrero/2024 pero en la misma no se visualiza la baja del funcionario Miguel Ángel Guarié según consta en la Resolución JEM/SG/DGTH N° 77/2024 de fecha 21/02/2024. Cabe mencionar que esta dirección verificó las planillas de Alta y Baja de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 no encontrándose ningún registro de dicho funcionario.

### Rubro 133 Bonificaciones, STR'S N° 15.220,15.973,15.468,21.045,15.731,8.538,15.225,8.540,15.971,18.362,15.228

- Ítem 16 "Informe de la DGTH" no se visualiza conforme a lo requerido para la Rendición de cuentas en la Grilla de la CGR. Se sugiere diligenciar a la dependencia correspondiente, contar con dicho informe en forma mensual, para el control de esta Dirección, a fin de dar cumplimiento a lo requerido y consultado a la Contraloría General de la República.

### Rubro 137 "Bonificación Gratificación Especial" STR N°15.233

- Ítem 5 "Nota de pago de Jefatura" no se visualiza dicho documento para el control de esta Dirección, a fin de dar cumplimiento a lo requerido y consultado a la Contraloría General de la República.

- Ítem 11 "Dictamen que justifica el pago". No se visualiza en formato físico y digital el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales a fin de dar cumplimiento a lo requerido y consultado por la Contraloría General de la República.

### Rubro 144 Jornales en STR N° 15.239, 19.768 y 19.763

- Ítem 8 "Informe de DGTH" no se visualiza conforme a lo requerido para la Rendición de cuentas en la Grilla de la CGR. Se sugiere diligenciar a la dependencia correspondiente, contar con dicho informe en forma mensual, para el control de esta Dirección, a fin de dar cumplimiento a lo requerido y consultado a la Contraloría General de la República.

- Ítem 11 "Copia de RUC o declaración de no ser contribuyente". No se visualiza en formato físico y digital de la funcionaria María Guadalupe Bellotto.

### Rubro 145 Honorarios Profesionales, STR'S N° 15.772,

- Ítem 5 "Constancia SFP", lo remitido en formato digital no corresponde al Ejercicio 2024, por lo cual no se visualiza en la constancia el registro en el SINARH como funcionario de la Institución al momento del pago.

Lic. Alfredo Gauto  
Auditor Junior

Lic. Gladys González  
Auditor Senior

Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna

Lic. Arienne Pane Sosa  
Directora de la  
Dirección de Auditoría



**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

-Ítem 11 "Copia de RUC o declaración de no ser contribuyente". No se visualiza en formato físico y digital de la funcionaria María Guadalupe Bellotto.

**Rubro 145 Honorarios Profesionales, STR'S N° 15.772,**

- Ítem 5 "Constancia SFP", lo remitido en formato digital no corresponde al Ejercicio 2024, por lo cual no se visualiza en la constancia el registro en el SINARH como funcionario de la Institución al momento del pago.

Esta Dirección de Auditoría mediante el informe concluye que las observaciones mencionadas más arriba deben ser subsanadas en la brevedad posible

A su vez se informa que la guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Febrero 2024, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

Cabe resaltar que según Providencia de la Dirección General de Talento Humano del Memorándum de Departamento de Admisión, Asistencia y Bienestar del Personal N° 30/2024, fueron seleccionados 6 (seis) funcionarios al muestreo por la Dirección Auditoría, en ese sentido hemos verificado los registros de asistencia, formularios de permisos y justificativos de ausencias de funcionarios, sin registrarse observaciones. Las documentaciones de dichos conceptos fueron proveídos en formato digital por la Dirección General de Talento Humano.

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b><br/><b>Fecha: 24/06/2024.</b></p>  | <p align="center"><br/><b>Lic. Alfredo R. Gauto</b><br/>Dirección de Auditoría<br/><b>Lic. Alfredo Gauto, Auditor Junior, Lic. Gladys González, Auditor Senior.</b></p> |
| <p><b>Revisado por:</b><br/><b>Fecha: 09/09/2024.</b></p>   | <p align="center"><br/><b>Lic. Lorena Bogado</b>, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p>   |
| <p><b>Autorizado por:</b><br/><b>Fecha: 12/09/2024.</b></p> | <p align="center"><br/><b>Lic. Arianne Pane</b><br/>Dirección de Auditoría<br/>JEM<br/><b>Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría</b></p> |

